



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Superior, hoy Davivienda S.A.
Demandado	Catalina Trujillo Álvarez
Radicado	No. 05001 31 03 005 2009 00766 00
Asunto	Auto de trámite

Del anterior escrito de desistimiento presentado por la apoderada de la ejecutante, se corre traslado a la accionada por el término de tres (3) días para los efectos establecidos en el artículo 316, nral. 4° del C.G.P.

Se reconoce personería a la Dra. Lina María Gaviria Gómez, para representar a la ejecutante en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, 28 de septiembre de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera